

(R. C. del S. 25)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 2007, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Toa Alta la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 2007, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. Procedencia de Fondos

a. R.C. 117-2007

DDD. Municipio de Toa Alta

Inciso 2- Construcción de un Cuartel Municipal en Bo. Piñas 250,000

**Total Disponible 250,000**

B. Reasignación de los fondos:

a. Municipio de Toa Alta

i. Mejoras área recreativa Bo. Galateo 97,500

ii. Construcción de muro en la Urb. Alturas  
de Monte Casino 60,000

iii. Realizar mejoras al Parque de la Sección  
I de Toa Alta Heights 92,500

**Total a reasignarse 250,000**

Sección 2.- Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales, federales y/o privados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

---

Presidente del Senado

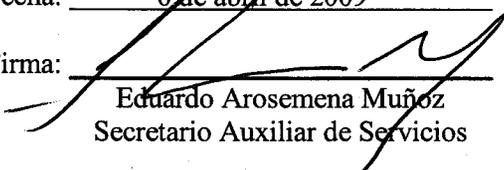
---

Presidente de la Cámara

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 6 de abril de 2009

Firma:   
Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios